CONTRA la PROPAGANDA SEDICIOSA

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 314 Y CANGALLO 311 (3o. piso) | Santa Fe, MARTES 15 de NOVIEMBRE de 1932 | Suc. Rosario: Sarmiento 518 | Año XXII — Nº 7271

EL PODER EJECUTIVO NACIONAL DIO AYER UN IMPORTANTE DECRETO

CON MOTIVO DE LAS INCITACIONES PUBLICAS A ATENTAR CONTRA LAS AUTORIDADES DE LA NAC. Y DE LAS PCIAS. EL P. E. DIO UN IMP. DECRETO.

Recomienda diligencia a los fiscales federales en los hechos que constituyan transgresiones a la ley penal. - Ordena se haga conocer a los gobernadores de las provincias el presente decreto

BUENOS AIRES, 14 (Austral) — EN LAS ULTIMAS HORAS DE ESTA TARDE EL PODER EJECUTIVO DICTO EL SIGUIENTE DECRETO:

"VISTAS LAS REITERADAS INCITACIONES PUBLICAS A ATENTAR CONTRA LAS INSTITUCIONES, EL ORDEN, Y LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PODERES, DESCONOCER LAS AUTORIDADES DE LA NACION Y DE LAS PROVINCIAS; Y LAS TRANGRESIONES Y HECHOS DE DESACATO QUE SE VIENEN PRODUCIENDO EN ESTA CAPITAL, EN LAS PROVINCIAS DE CORDOBA, ENTRE RIOS, SANTA FE Y EN OTROS LUGARES DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA, EXTERIORIZADOS EN DISCURSOS, MANIFIESTOS Y DECLARACIONES FORMULADAS EN LAS ASAMBLEAS Y REUNIONES PUBLICAS, Y EN LAS PAGINAS DE LO DIARIOS; EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA, EN ACUERDO GENERAL DE MINITROS, DECRETA:

Art. 1o. — RECOMIENDASE A LOS SEÑORES FISCALES Y PROCURADORES FISCALES EN LO FEDERAL, QUE PROCEDAN CON TODA DILIGENCIA A EJERCITAR LA ACCION PUBLICA QUE CORRESPONDA, EN TODOS LOS CASOS DE HECHOS QUE CONSTITUYAN TRANSGRESIONES A LAS LEYES PENALES DEL FUERO FEDERAL.

Art. 2o. — HAGASE CONOCER EL PRESENTE DECRETO A LOS SEÑORES GOBERNADORES DE LAS PROVINCIAS COMO AGENTES NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL A LOS EFECTOS PERTINENTES, Y SIN MENOSCABOS DE LAS INSTITUCIONES LEGALES.

Art. 3o. — COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO NACIONAL Y ARCHIVESE. — Firmado: JUSTO y todos los Ministros.

EL SENADOR NACIONAL SANCHEZ SORONDO CASI FUE VICTIMA DE UN ATENTADO EN CHIVILCOY

BUENOS AIRES, 14 (Austral) — En la localidad de Chivilcoy, fué agredido anoche el senador nacional Dr. Matías Sánchez Sorondo, pero la intervención rápida de varias personas evitaron que se consumara el atentado.

Según las informaciones que recibimos, el Dr. Sánchez Sorondo se disponía regresar a esta Capital, en vista de haberse suspendido el acto del Partido Demócrata Nacional en aquel punto; y se encontraba en la estación esperando el tren con un núcleo de amigos, cuando de repente un sujeto se le acercó y sacando un revólver le apuntó disponiéndose a hacer fuego cuando se le fueron encima numerosas personas logrando desarmarlo y evitar así el atentado de que se le quería hacer víctima.

El sujeto fué conducido de inmediato a la comisaría seccional, donde quedó incomunicado y a disposición de la justicia. El hecho causó general indignación en todos los círculos, recriminándose la actitud del agresor.

EN HONDURAS ESTALLO UN MOV. REVOLUCIONARIO QUE APOYA AL CANDID. A PRESIDENTE DERROT.

Los rebeldes tomaron San Pedro, La Esperanza, Trujillo y Ceiba. - Después de un reñido combate los federales reconquistaron San Pedro

TEGUCIGALPA, 14. (Austral).— Un movimiento revolucionario acaba de estallar en Honduras.

Los jefes rebeldes van contra el presidente electo señor Carias Andino, y sus propósitos son que éste no llegue a ocupar la presidencia de la república.

LOS REBELDES TOMARON ALGUNAS POSICIONES

Los revoluciones apoyan al doctor Zuñiga, candidato a la presidencia, derrotado en los últimos comicios.

Tomaron hoy Trujillo, Ceiba, La Esperanza y San Pedro. Las fuerzas federales después de un sangriento combate reconquistaron San Pedro.

LOS BOLIVIANOS OFRECEN UNA SERIA RESISTENCIA EN LOS ATAQUES AL FORTIN SAAVEDRA.

ASUNCION, 14 (Austral) — Informaciones llegadas desde las cercanías del fortín Saavedra, dan cuenta de que se continúa con encarnizamiento la lucha alrededores del citado fortín, añadiendo que los bolivianos ofrecen y ofrecerán una fuerte resistencia, pues están cerca de la importante base de fortín Muñoz, desde donde son bien aprovisionados, además que la plaza está defendida por varios fortines de avanzada.

Hoy durante toda la mañana hubo un intenso y prolongado cañoneo por ambas partes, seguido luego por ametralladoras y fusilería, lo que ha tornado la lucha verdaderamente encarnizada; sabiendo los paraguayos que les costará mucho desalojar de allí a los bolivianos, pero así mismo no cejan en sus propósitos y se manifiestan decididos a sacar por completo de todo el Chaco a los bolivianos.

—

ASUNCION, 14 (Austral) — Despachos procedentes del Comando del Chaco, dan cuenta de la acción heroica de un grupo de soldados paraguayos heridos, durante un sangriento encuentro con el enemigo.

Se estaba en lo álgido del combate, cuando estos heridos fueron puestos al abrigo de un cañadón, mientras persistía el furioso bombardeo. Los heridos, como sabían que los bolivianos fusilaban a los heridos paraguayos, decidieron defenderse para no caer en poder de ellos, y a este efecto emplazaron una ametralladora, combatiendo así como estaban, y logrando una acción formidable para la defensa de las posiciones paraguayas, siendo rechazado por completo el enemigo, gracias a su concurso. Con este motivo los heridos fueron felicitados por los jefes y oficiales.

DE LA PAZ

LA PAZ, 14 (Austral) — En el último ataque llevado contra los paraguayos en el fortín Saavedra, la artillería causó enormes daños y bajas al enemigo. Agrega la información, que los paraguayos levantaron bandera blanca, pero que se hizo caso omiso de ello, en virtud de que en Arce se usó de una treta en esa forma.

ESPELUZNANTE RELATO DE UN CABO PARAGUAYO

ASUNCION, 14 (Austral) — Relatos verdaderamente espeluznantes ha hecho el cabo paraguayo Arsenio Bravo, herido en una acción cerca de Saavedra. Dice el citado cabo que durante un combate como fuera de inmediato rodeado por un grupo de soldados bolivianos, él se tiró al suelo simulando estar muerto; pero como dos bolivianos dudaran de si estaba o no bien muerto, convinieron en dispararle un tiro de bala explosiva en la cabeza para ultimarlo, lo que hicieron pero el balazo le fué a dar felizmente en el brazo; manteniéndose inmutable el soldado, como si en realidad estuviera muerto. Fué así que lo abandonaron, y él quedó a la espera de que fuera salvado por sus compañeros. Cuenta que mientras permaneció tirado en el suelo vió cómo los bolivianos fusilaron a dos soldados paraguayos que traían agua; y que después vió que un oficial boliviano mataba a balazos a dos soldados paraguayos prisioneros; diciendo que no quería prisioneros y que por eso los mataba.

Estos relatos del cabo Bravo, han causado gran estupor por la forma inhumana y salvaje en que se comportan los soldados y oficiales bolivianos.

Nuestra edición de hoy

Una rotura producida en una de nuestras máquinas a una hora en que era imposible subsanar tal deficiencia, nos ha obligado a reducir nuestra edición de hoy a una sola sección, privando en consecuencia a nuestros lectores del material de lectura habitual.

Hoy será puesta nuestra máquina en condiciones y mañana SANTA FE aparecerá con el material informativo de siempre.

Por hoy nuestros lectores sabrán excusarnos, sobre todo tratándose de una circunstancia agena a nuestra voluntad.

UN SUJETO FUE MUERTO POR LA POLICIA AYER

AL ALLANAR UN RANCHO EN ROSARIO SE PRODUJO UN TIROTEO

ROSARIO, 14 (Austral) — Una comisión policial de Saladillo se dirigió esta mañana a allanar un rancho situado en el bajo, pués existía la denuncia de que allí se hallaba refugiado Bernardino Cuenca, asesino del agente Albino Casco.

Los policías iban al mando del comisario Oviedo, y al llegar fueron recibidos a balazos por los moradores del mismo, contestando la agresión mientras se tiraban todos cuerpo a tierra. Así estuvieron tiroteándose un rato, hasta que desde el rancho ya no salían mas disparos, lo que determinó a la comisión penetrar, usando de todas las precauciones posibles. Se encontraron con un muerto que presentaba una herida de bala en el pecho, el que resultó ser el ladrón conocido Benito Benítez, argentino de 38 años. Se detuvieron además a cuatro sujetos y a dos mujeres.

Fue CONVOCADO EL REISCHTAG

BERLIN, 14 (Austral) — Ha sido convocado el Reischtag para sesionar el seis de diciembre próximo.

El nuevo Parlamento alemán fué convocado por el último presidente de dicho cuerpo Sr. Goering.

SE CREYO EN UN ATENTADO URUGUAYO

CONTRA UNA LANCHA ARGENTINA — PERO NO SUCEDIO TAL COSA

MONTEVIDEO, 14 (Austral) — Fuerzas de caballería del ejército uruguayo tirotearon una lancha argentina de la Prefectura, frente a Bella Unión, departamento Artigas, no conociéndose aún los detalles de la incidencia; pués el Ministro de Guerra, manifiesta que aunque se ha enterado del hecho, aun no tiene comunicación oficial de parte del Comando.

El tiroteo se produjo en pleno día, y las fuerzas las comandaba el alférez Héctor Valligrastado. La lancha argentina al ser tiroteada se dirigió a Monte Caseros para dar cuenta seguramente de lo ocurrido a la Prefectura.

En el Ministerio de Guerra opinan de que debe tratarse de una confusión, pues como tienen establecido un servicio de vigilancia efectuado por el ejército para combatir el contrabando, no sería difícil que se la halla confundido con una lancha de contrabandistas, y eso motivó el ataque a tiros por parte de las fuerzas de caballería.

SE ACLARA QUE EL HECHO NO TUVO IMPORTANCIA

CORRIENTES, 14 (Austral) — La Subprefectura de Monte Caseros informa que el tiroteo de que damos cuenta no tiene ninguna importancia, pués la lancha era ocupada por el mismo subprefecto, quien navegaba a la isla Yacumbú, departamento Timboy, cuando sintieron unos balazos en la banda opuesta, y como supusieron personas en trance de ahogarse, acudieron en su auxilio, pero al llegar se encontraron con que soldados del ejército uruguayo estaban tirando al blanco.

En consecuencia no fué nada de lo que se suponía.

POR EL MINISTERIO del INTERIOR SE FIRMO AYER UN DEC. CONV. AL CONG. a SESIONES EXTRAORD.

Para el lunes 21 del corriente. - Hoy lo firmarán el presidente y los demás ministros

Bs. AIRES, 14. (Austral). — El ministro del Interior firmó esta tarde un decreto por el cual se convoca al Congreso a sesiones extraordinarias para el lunes 21 del corriente.

El citado decreto será firmado mañana por el presidente de la república y los demás ministros.

En los considerandos del mismo se expresa que es indispensable convocar al Congreso para tratar diversos asuntos de interés público; y en la parte dispositiva enumera las leyes que el Ejecutivo someterá a la consideración de las Cámaras. Entre otras figuran la ley de presupuesto, de carnes, granos, reforma a la ley de jubilaciones y pensiones nacionales, modificación a la ley de jubilaciones ferroviarias y otras.

LA CONVENCION DEL RADICALISMO METROPOLITANO SE REUNIO ANOCHE EN LA CASA SUIZA

BUENOS AIRES, 14. (Austral) — Después de las 24 horas de esta noche, recién empezó a sesionar la Convención Metropolitana del Radicalismo, en el local de la Casa Suiza. Hasta la hora de cerrar, regular sesionando, había presentes 217 representantes presidiendo el señor Posse y actuando como secretario el señor Rivero.

El convencional de la sección 6a. pronunció un elocuente discurso. Seguidamente se dió lectura de la renuncia del Presidente de la Convención Dr. Tales. Se aprobó un voto de censura al convencional de la sección 18, promoviéndose con este motivo un agitado debate.

El señor Castellanos propuso se repudiara el telegrama enviado por el Presidente del Radicalismo Lencinista al señor Hipólito Irigoyen.

Aunque la Convención tiene mayoría, carece en cambio de los dos tercios necesarios para elegir delegados al Comité y a la Convención Nacional.

POSTERGARON NUEVAMENTE SU VUELO

LOS AVIADORE MERMOZ Y BOUSSOTROUS

ISTRES, 14 (Austral) — Han postergado nuevamente su vuelo a Sud América los aviadores Mermoz y Boussotrous. Este último manifestó que por que le fué suministrado combustible de pésima calidad; en cambio Mermoz dice que si los vientos fueran favorables partirían esta tarde, y que en caso contrario lo haría mañana, agregando, que es casi seguro que no se volverá a postergar más el vuelo.

LOS PERUANOS ESTAN ACAMP. EN PUTUMAYO

RIO DE JANEIRO, 14 (Austral) — Según informaciones recibidas del crucero brasileño "Mariano", que se encuentra cerca de Leticia, en la frontera de Colombia y Perú, los peruanos están atrincherados a los lados del Putumayo y a la espera de cualquier movimiento colombiano, no habiendo variado en nada la situación.

El escrutinio presidencial en Estados Unidos

WASHINGTON, 14. (Austral). — El escrutinio de las elecciones presidenciales, aún faltando 1000 distritos arroja hasta ahora el siguiente resultado:

Roosevelt, 21.115.122.
Hoover, 14.920.713.
Thomas, 557.816.

La defensa de la producción es una necesidad imperiosa

CONFERENCIA de GOBERNADORES

La idea de realizar una acción conjunta entre los gobiernos de Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos para defender la producción agrícola, particularmente de la fina destinada a la exportación, es de todo punto de vista acertada.

Nadie ignora la existencia en nuestro país de un verdadero pulpo del trabajo argentino de los campos: las casas exportadoras, cuatro dueñas absolutas de toda la producción granera del país.

Ellas hacen y deshacen precios a voluntad y desde los Mercados a Término creados en Buenos Aires y Rosario y desde sus casas del extranjero dominan por completo el mercado nacional. El Congreso no ha tomado hasta ahora verdaderas medidas defensivas y así ha ido pasando el tiempo hasta entrarnos en la situación de hoy, con precios bajísimos que no compensan los gastos de producción.

Desde estas mismas columnas, un comerciante experto en la materia ha dado orientaciones convenientes y se ha dirigido en diversas ocasiones al Ministerio de Agricultura, señalando la manera de evitar el acaparamiento de los cereales y del lino por las entidades que lo han venido haciendo impunemente.

Entre ellas, indicaba la creación de un gran banco exportador, encargado de organizar la venta en el extranjero, para lo cual debía llevar sus ramificaciones a los grandes centros compradores de Europa. Ese organismo serviría como regularizador de los precios, impidiendo que el colono vendiera a destiempo su cosecha, pues aquél suministraría los fondos necesarios al trabajador que los necesitara hasta tanto éste, por intermedio del banco, consiguiera precios equitativos y exactos de su producción agraria.

Este año ya tenemos el índice de lo que serán los precios. El primer cargamento de lino, procedente de Malbrán, en Santiago del Estero, fué cotizado por la casa Bunge y Born a diez pesos el quintal, en el puerto de Buenos Aires. Quiere decir que el valor real de ese oleaginoso en la chacra no ha pasado de siete pesos, suma exigua, que no deja utilidad alguna al agricultor.

Luego entonces, la decisión de los gobiernos de las cuatro provincias mencionadas, de reunirse con el objeto de buscar medios defensivos de la producción, puede ser salvadora, siempre que se tenga buen asesoramiento de parte de los productores y comerciantes no vinculados a la exportación de las cuatro casas señaladas como interesadas en adquirir los granos y el lino argentinos a precios irrisorios.

El gobernador de Santa Fe, por su parte ha ofrecido la ciudad de Rosario, como centro para llevar a cabo las reuniones y ello también es un acierto, dada la importancia de la ciudad del sur como foco de los negocios cerealistas en general.

Era hora de hacer algo en favor del productor agrícola, argentino.

El impuesto a la renta del suelo y la avaluación actual

La Dirección General de los impuestos a los réditos y a las transacciones, está haciendo efectivo el cobro de los mismos en todo el territorio de la nación.

En nuestra provincia por consiguiente se hace lo mismo, abarcando toda la campaña. Ahora bien, desde la zona rural llegan lamentaciones y quejas no solamente de los que arriendan sus propiedades, a quienes se les cobra el 6 o|o de las rentas, si no también de los que cultivan personalmente sus tierras a quienes se les aplica el 4 o|o cuando la avaluación territorial pasada de 25.000 pesos.

Pero es el caso, y en eso consisten los reclamos, que la avaluación en vigencia fué realizada en 1927, cuando la propiedad rural tenía un valor muy superior al del presente, en razón del mayor precio de los productos agrícolas.

En ese tiempo el trigo no bajaba de $ 10 los 100 kilogramos, el lino de 15 y el maíz de 5 a 6. En la actualidad ninguna chacra produce una renta siquiera para salvar los gastos del año. Sin embargo soportan un avalúo que en la mayoría de los casos no baja de 11.000 pesos la concesión de 26 hectáreas, lo que equivale a algo más de 300 pesos cada una, precio excesivo a todas luces.

De ahí que esas reclamaciones sean justas y merezcan ser tenidas en cuenta por el fisco.

El estudio de la ley escolar de la provincia

Plantearía una situación delicada entre los diputados, el Consejo y el P. E.

Ya informamos que el sector de diputados demócratas apoyaría en la Cámara el proyecto de ley escolar redactado por el Consejo General de Educación, lo cual quiere decir que el block no tendrá en cuenta en el estudio de la ley el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo.

Esta actitud de los diputados citados, ha sido comentada en diversas formas en los círculos oficiales, y se asegura que tendrá como consecuencia, plantear una situación delicada entre aquéllos, el Consejo de Educación y el Poder Ejecutivo, ya que éstos se sentirían afectados y no consentirían el desaire infringido por sus legisladores al ministro de Instrucción Pública doctor Furno.

Esta es la versión circulante, pero se puede asegurar que la situación se solucionará en buena forma, ya que los legisladores al presentar el proyecto del Consejo tendrán en cuenta el del gobierno y refundirán los dos en uno más completo.

PUBLICACIONES

"MUNDO ARGENTINO" N 1139. NOVIEMBRE 16

Una correspondencia muy sugestiva es la que se publica en este número, acerca de la guerra en el Chaco Paraguayo, enviada por el periodista argentino Juan B. Bres nuestro enviado especial en dicha zona. La novela corta de esta semana es obra de Manuel A. Valle y se titula "Las alhajas de la muerta" es un relato hondamente dramático que tiene como escenario una humilde aldea centro-americana. Dos cuentos de diversa índole son "El relato del capitán" de A. W. de la Peña, y "La luna roja" de Roberto Arlt. Un relato de genuino sabor criollo es el de J. M. Prieto titulado: Enamorado, Ciego y Sonso.

Como habitualmente "Mundo Argentino" trae numerosas notas y comentarios de actualidad, no faltando sus graciosas historietas ni sus secciones tan acreditadas ya: "La política al pelo, y contrapelo", "El espejo de la opinión pública en el país y en el extranjero" y "El buen humor de nuestros teatros".

"EL HOGAR" Nº 1205. NOVIEMBRE 18

Este número de "El Hogar" representa un nuevo triunfo de la Editorial Haynes, que no escatima esfuerzos para brindar a sus lectores una publicación que honra al periodismo nacional en todo sentido. La comedia de este número está firmada por ::Lola Pita Martínez y se titula "Por Onda Corta".

Héctor P. Blomberg nos brinda un cuento subyugante en el cual hace gala de sus cualidades de narrador. Elinor Glyn, la famosa novelista nos cuenta cómo ha encontrado el secreto de la eterna juventud, página que he de ser muy leída por nuestras lectoras. Ilustrado por Cesáreo Díaz se publica un nuevo romance anónimo, verdadera joya de la literatura española. Perteneciente a la serie de "Mujeres famosas de la historia", es la nota titulada "La actriz predilecta de Napoleón 1º", con una hermosa ilustración de A. Sirio. Como de costumbre completan e lnúmero varias páginas de figurines, páginas para la casa, el niño, páginas ilustradas en colores todas cuidadosamente presentadas, siendo la variedad su nota característica e interesando de esta manera los más diversos núcleos de lectores.

Da término la investigación en la Contaduría Provincial

FALTAN COMPULSAR LOS CUPONES DE LAS LEYES 1893 Y 1886

En la Contaduría provincial se está dando término al estudio de la defraudación cometida al Fisco, estándose compulsando actualmente la Ley 1992. Una vez finalizada ésta se iniciará el estudio de los cupones de las leyes 1893 y 1886 para controlar las anotaciones de los libros, con lo cual finalizará la investigación y el Contador General doctor Vogler preparará un informe con todas las actuaciones realizadas presentándose luego a consideración del Ministro de Hacienda.

El desempeño de las autoridades de la comuna de Aldao

Puede dar lugar a la aplicación de sanciones penales

DICTAMEN DEL FISCAL

En el expediente producido a raíz de la investigación realizada en la actuación de las ex autoridades de la Comisión de Aldao, departamento Castellanos, el Fiscal de Estado doctor Rodríguez Larreta, dictaminó así:

"De la investigación practicada a la comuna de la colonia Aldao, departamento Castellanos, resulta justificada la presunción de haberse cometido hechos que pueden dar lugar a la aplicación de sanciones penales. Resulta del informe del comisionado Andrés Ayala, que los miembros de la actual comuna en su mayoría, las mismas personas que actuaron durante el período 1930 1931, no se han desempeñado en forma correcta al frente de la comuna. De las planillas demostrativas de entradas y salidas de caja establece un deficit por el año 30, de 522 pesos, y por el año 1931, de 925.58 pesos. Por otra parte se comprueban pagos indebidos y adquisición de materiales cuya inversión no se ha justificado.

Estimo, termina el fiscal, que estas actuaciones deben pasarse a la justicia de instrucción y a la legislatura promoviendo el envío de la intervención en dicha comuna.

POR LA CASA DE GOBIERNO

FUE NULO EL MOVIENTO ADMINISTRATIVO DE AYER

Solamente concurrió ayer a su despacho el Gobernador de la Provincia doctor Molinas, por cuya razón fué nulo el movimiento administrativo.

Los Ministros de Gobierno y de Hacienda se encontraban en la ciudad de Rosario y el de Instrucción Pública doctor Furno en su estancia.

PAGO DE HABERES

Lentamente continúa el pago de haberes al personal administrativo, habiéndose liquidado ayer varias planillas por el mes de Octubre.

Las declaraciones formuladas por el D. del Reformat.

Tendrá como consecuencia la actitud de un Juez

DESACATO

El Director del Reformatorio de Menores de esta capital, en unas declaraciones formuladas hace breves días en un diario local, a raíz de una visita que se realizara a este establecimiento, manifestó que los Jueces tenían como práctica sacar menores recluídos sin consultar, y contraviniendo algunas disposiciones.

Estas declaraciones parecer que han tenido como consecuencia directa disgustar a varios Jueces, y ayer en los Tribunales se aseguraba que un magistrado acusará de desacato a dicho Director a quien se le desconocen atribuciones para censurar sin motivo la actitud perfectamente legal de los jueces.

Colegio Nacional

Se comunica a los alumnos de 4o. A. B. y C. que por resolución Ministerial, deben rendir Matemáticas cualquiera que haya sido el promedio de aprobación durante el año.

Para las alumnas de 4o. C. en Anatomía, la misma resolución.

Santa Fe, 12 de noviembre de 1932. — Vicerrector.

Los peones de la Defensa Agrícola

Hasta este momento no se sabe que hayan cobrado sus salarios atrasados los peones que se declararon en huelga en los depósitos de la Defensa Agrícola.

Sabemos sin embargo que los huelguistas están siendo reemplazados por otros obreros, procedimiento poco correcto pues lo que se impone es la readmisión de todos los huelguistas y el pago inmediato de los sueldos atrasados.

PUERTO DE SANTA FE

MOVIMIENTO DE BUQUES DE ULTRAMAR

A LA CARGA —

Vapor Alemán: Liguria, caseína.
Vapor Inglés: Harpague, cereales.

A LA DESCARGA —

Vapor Alemán: Liguria, importación.
(Tiempo lluvioso).

BUQUES D ECABOTAJE

A LA CARGA —

Vapor Nacional: Celestina Guelfi, cueros.
Idem idem. Tritón, mercaderías varias.
Lancha Nacional: Manzanares, mercaderías varias.

A LA DESCARGA —

Vapor Nacional: Maura, mercaderías varias.
Idem idem. Aurelia, mercaderías varias.
Idem idem. Tritón, mercaderías varias.
Idem idem, Comercio Diamante, mercaderías varias.
(Tiempo lluvioso).

EL 359 ANIVERSARIO DE NUESTRA CIUDAD

(1573 -- 1932)

Hoy 15 de noviembre, cumple nuestra capital histórica el 359 aniversario de su existencia.

En los cimientos de Santa Fe, Garay colocó la piedra simbólica de sus nobles aspiraciones de abrir puertas a la tierra.

Desde ese momento, el gran visionario dió principio a un vasto programa de alta trascendencia social, que culminó después de varios siglos de lucha titánica por imponer los principios y normas de la actual civilización.

Es esta, pués, una efeméride gloriosa, inmortal.

Es el génesis de una nueva vida. Es la irradiación omnipotente de la luz del Evangelio que iluminó paulatinamente el alma de esas masas bárbaras, que vagaban por todos los ámbitos de nuestro inmenso territorio.

Es la voz de la divinidad en el augusto silencio de la noche...

En el aniversario de la fundación de nuestra querida Santa Fe, murmuremos, con unción religiosa, la oración de la Belleza.

Visitarán al gobernador los almaceneros

LOS DE ROSARIO SE UNIRAN A LOS DE SANTA FE

La ley llamada de sábado inglés ha producido cierta perturbación en el desenvolvimiento de las actividades comerciales de los almaceneros minoristas, quien han recibido numerosas protestas de parte del público que no pudo realizar sus compras en las horas hábiles del último sábado y se vió imposibilitado de hacerlas durante la mañana de ayer.

El Centro de Almaceneros hizo llegar oportunamente sus reparos a la reglamentación de la ley de sábado inglés, pero en vista de que no obtuvo éxito en sus gestiones, puesto al habla con su similar de Rosario, se ha resuelto que una delegación del Centro de aquella ciudad, a la cual se unirá la Comisión Directiva del Centro de Almaceneros de esta Capital, se entrevista mañana con el señor gobernador.

Los almaceneros rosarinos llegarán mañana en tren o esta noche en automóvil. Cambiarán ideas con sus colegas santafecinos y todos juntos irán a expresarle al Dr. Molinas todas las dificultades que ocasiona la aplicación de la citada reglamentación en la forma en que se aplica hoy.

Entre los almaceneros reina cierto malestar y esperan que sus sugestiones serán acogidas con serenidad y buen criterio por los hombres del gobierno.

La Comisión Directiva del Centro de Almaceneros se reunió resolviendo declararse en sesión permanente.

Cámara de Senadores

Para hoy a las 22.30 ha sido citada la Cámara de Senadores de la provincia, con el fin de tratar algunos asuntos incluidos en las sesiones extraordinarias y que están a su consideración.

Uno de los más urgentes, es de autorización a la municipalidad de Santa Fe y Rosario para acojerse a la ley de moratoria. En esa forma la primera podía retirar los fondos depositados en el Banco de la Nación, para pagar al personal, que tiene impago dos o tres meses.

Los impuestos de la ordenanza 2811

SE EFECTUARA SU PERCEPCION DIRECTAMENTE EN LA RECEPTORIA DE RENTAS

Decreto de la Intendencia Municipal

Por la Intendencia Municipal se dió a conocer el siguiente decreto:

Santa Fe, noviembre 12 de 1932. — En uso de facultades que le son propias, el Intendente Municipal decreta:

Art. 1º — Desde la fecha la percepción del impuesto a que se refieren los artículos 19 y 20 de la ordenanza Nº 2811, se efectuará directamente por la Receptoría de Rentas a cuyo efecto la repartición nombrada designará el personal necesario.

Art. 2º — La Contaduría tomará la intervención debida, estableciendo los cargos y fiscalizaciones correspondientes de los valores que se entreguen a ese efecto.

Art. 3º — La Inspección General designará un personal especial y permanente para el control de cada de eso impuesto.

Art. 4º — Los contratistas o empresarios deberán presentar quincenalmente del 15 al 20 y del 30 al 5 de cada mes, una planilla demostrativa donde se indicará la cantidad de arena, cascajo o resaca introducida en kilogramos y su equivalente en metros cúbicos, destino, etc. de tal modo que deba coincidir esta declaración con los documentos oficiales respectivos, ferroviarios o portuarios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y déso al R. M. — Zapata Gollán. — Rodolfo Arronza.

MOVIMIENTO OBRERO

ASAMBLEA DE LOS OBREROS MUNICIPALES

Ayer se realizó la anunciada asamblea del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales para considerar diversos asuntos de interés.

Presidió el acto el obrero Domingo Demartino.

Después de aprobada el acta de la asamblea anterior se pasó a considerar la orden del día, dándose lectura a la correspondencia que también fué aprobada. El secretario informa que no habiendo podido entrevistar al señor Intendente no puede conocerse la resolución final al respecto del trabajo del terraplén.

Resolvióse designar a los obreros Miguel Lucero, Antonio Chaparro y Felipe Ramos para que traten de entrevistarse nuevamente con el Dr. Zapata Gollán.

Así mismo informa el secretario el resultado de la entrevista sostenida con el concejal Blanco oBeri quien prometió enviar una nota al Sindicato el viernes o sábado al respecto de la investigación y no lo ha hecho.

En virtud de esto la asamblea resuelve dirigirse a todos los concejales que componen la comisión investigadora.

RECONQUISTA

Las líneas telefónicas y las causas de su interrupción.

Ha comenzado el arreglo y reparación de la línea telefónica desde Las Garzas a Ocampo.

Hacía varios días que esta red comunicativa estaba interrumpida y estábamos por completo aislados cosa que desaparecerá hoy mismo.

Justamente preocupado aquel vecindario por la falta de comunicaciones, han sentido alivio al informárseles de esta nueva.

Sería de desear y para que los intereses no se resientan, que la línea desde esta ciudad a los distritos del norte, se le preste una preferente atención, de manera que desaparezcan los fáciles aislamientos producidos a lo mejor por motivos de poca importancia.

También las autoridades están en la obligación de asegurar el libre funcionamiento de las línea telefónicas, prestando la mayor atención y que las interrupciones producidas por descuidos o la mala intención se los reprima y se castigue; lo declara una ley que está en vigencia y se hace necesaria su aplicación.

En estos últimos días, cuatro veces fueron cortados los hilos del teléfono, en flor de oro y Puente La Lola, que están ubicados en sentido contrario, este perjuicio lo ocasionaron las máquinas con sus altos guinchos, porque no preven las consecuencias perjudiciales que ocasionan al público, por negligencia y malignidad de esa gente irrespetuosa del derecho ajeno.

Si darían aviso, aún se remediaría y se salvaría en parte los trastornos; pero el señor gerente, debe constituirse en el perseguidor de esos eternos destrozones; con tal de no resentir el servicio, no para, ni de día, ni de noche, cosa que lo consideramos injusto.

En conocimiento las autoridades y denunciados los hechos, deben de inmediato notificar a los que cortan los hilos del teléfono, y aplicarles el condigno castigo, para que una acción ejemplarizadora respete los derechos de los habitantes, que por lo visto para los que destruyen líneas, no merecen las garantías que tienen derecho.

Si conocemos hechos de esta naturaleza y no se refrenan, nos veremos obligado a asumir una actitud enérgica porque estamos para defender y que se respeten los derechos de los semejantes.

Se exige una medida firme para que terminen estos abusos incalificables.

SENSACIONAL

Misteriosa fantasma X. de ensortijados rulos que con divino poder celestial abandonas tu lecho a altas horas de la noche, para rendir cultos a tus ritos no muy sagrados.

Para que veas que nuestras fuente de información es más poderosa que el mismo Satanás, te diré así a la sordina, para que nadie oiga, que vives en una calle que lleva nombre de un ex presidente. Hasta mañana.

LA C. FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO

Confirmó el auto del juez Dr. H. López, declarando incompetente al fuero federal para los delitos de imprenta

ROSARIO, 14 (Austral) — La Cámara Federal de Apelaciones acaba de confirmar un fallo del juez federal de Santa Fe Dr. Hernández López.

El caso fué a raíz de una acusación del fiscal federal de Santa Fe Dr. Parma contra el diario "La Provincia" de esa ciudad, al cual incriminaba de atentar contra la tranquilidad, cometiendo delito de sedición. El juez federal se expidió entonces declarándose incompetente, y diciendo que los delitos de imprenta correspondían al fuero provincial.

Esta resolución fué apelada por el fiscal acusador Dr. Parma, quien se dirigió a la Cámara Federal de Apelaciones, la que hoy se ha expedido confirmando el auto del doctor Hernández López, con la disidencia del vocal Dr. Alvarez. La Cámara en consecuencia, declara que el fuero federal no es competente para entender en los delitos de imprenta, correspondiendo a la justicia ordinaria.

La explotación de petróleo en San Cristóbal

SERA CONCEDIDA A LOS YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

A estudio del gobernador de la provincia se encuentra un proyecto de contrato ad-referéndum de la legislatura, concediendo a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales la explotación del petróleo en el departamento San Cristóbal.

El mensaje correspondiente será enviado a las Cámaras, posiblemente a fines de esta semana.

TRIBUNALES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA. 2a. SALA. — SECRETARIA SOBRERO

En el incidente de excarcelación bajo fianza, del menor Benjamín Mendieta, para resolver la apelación interpuesta contra el auto del inferior que hace lugar a la libertad, se confirma el procedimiento apelado, estableciéndose que ella es ajustada a derecho.

—En los sumarios Ana Schemlia de Ernest e Irma Hille, se confirma el auto de sobreseimiento dictado por estar ajustado a derecho.

—En el sumario contra Crispín Saba Fernández, lesiones, se confirmó el auto de sobreseimiento por no existir delito alguno.

TERCERA SALA. — SECRETARIA SOSA RODRIGUEZ

En el juicio seguido por Abraham Helperín contra Miguel Zebana, cobro de honorarios, se confirmó en lo principal la sentencia recurrida así como la aclaración con el agregado de que el demandado debe satisfacer al actor el importe de una visita médica más y se modifica en cuanto a las costas, las que deben ser satisfechas en la proporción de un 70 o|o a cargo del actor y 30 o|o a cargo del demandado. Se regulan en $ 130 los honorarios del doctor Soriano y en $ 60 los del procurador Viñas.

—En la apelación interpuesta por el detenido Eugenio Testi, contra el auto de prisión dictado por el juez de instrucción doctor Rosa que lo declara procesado por falsificación de documentos y defraudación, se confirmó el auto apelado.

—En el juicio Olcese y Cía., contra Margarita Tuella y otros, se hizo lugar a la revocatoria interpuesta y se deja sin efecto el decreto que daba traslado a las partes. Las costas a cargo de la parte demandada.

—En el juicio Olcese y Cía. contra Gabriel Girondón, cobro de pesos recayó idéntica resolución que la anterior.

—En el proceso contra Víctor Argaña para resolver la incidencia sobre imposición de costas, se resolvió declarar que las costas son a cargo de la parte vencida. En $ 80 se regulan los honorarios del doctor Ucha y en $ 40 los del procurador Ucha. Los honorarios del doctor Román se regulan en $ 80.

—En el juicio seguido por la Municipalidad de Rafaela contra Atilio Nitto, cobro de pesos, se fijan en $ 190 los honorarios del doctor Greca y en igual suma los del procurador Gutiérrez.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 1a. NOMINACION. JUEZ Dr. AÑADON. — SECRETARIA ESQUIVEL

Se declaró abierto el concurso civil de Fortunato García, con domicilio en San Justo. Presentó este balance: Activo, $ 26.767.98; pasivo $ 39.524.60.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 2a. NOMINACION. JUEZ Dr. MANTARAS. — SECRETARIA PASSEGGI

En la convocatoria de acreedores de Pascual Schiari, se regulan en $ 10.000 los honorarios del doctor Antonio Habichain.

SECRETARIA IRIGOYEN

En el recurso directo interpuesto por el demandado en el juicio que sigue Carlos Marzochi contra Agustín Gómez, por cobro de pesos, se resolvió declarar bien denegado el recurso de apelación, con costas.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 3a. NOMINACION. JUEZ Dr. FERRER. — SECRETARIA PASSEGGI

En la convocatoria de acreedores del comerciante de Calchaquí, se le declara en estado de quiebra señalándose la audiencia del día 1o. de diciembre a las 10 horas, para la verificación de créditos.

—En el juicio de apremio seguido por el procurador Guillermo Aranda contra Juan Cabrino, cobro de pesos, se ordenó llevar adelante la ejecución, por el capital intereses y costas. Se regulan en $ 30 los honorarios del doctor Lapilo.

—En el juicio por entrega de posesión seguida por Perfecto Mateo contra Timoteo F. López, a fin de resolver la excepción de arraigo opuesto por el demandado, se hace lugar y se ordena que en un plazo de 10 días el actor proceda a dar fianza o caución hasta la suma de $ 1.200, con costas. En $ 60 se regulan los honorarios del doctor Berraz.

—En el juicio sobre daños y perjuicios seguido por Angel Ferro contra Enrique Urteaga, se resolvió rechazar la excepción opuesta en mérito al informe del Registro General de Propiedades, que establece que el actor tiene bienes.

—En el juicio sobre desalojo seguido por Catalina Nocetti contra Juan F. Rodríguez, se hizo lugar a la acción y en consecuencia se condena al demandado a desalojar el inmueble dentro del término de 5 días. Se regulan en $ 300 los honorarios del doctor Calle y en $ 150 los del procurador Francioni.

—Se dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de Mauricio Libotari a fin de obtener su cédula de identidad.

—En el juicio seguido por Esteban Larrangeguy, cobro de pesos se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

—Se dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de doña Antonia Cantelore V. de Cárdena, para rectificación de nombre.

SECRETARIA FERREYRA

En el juicio seguido por María S. de Ambert contra Antonio Velázquez, cobro de pesos, se ordenó llevar adelante la ejecución con costas. Se regulan en $ 100 los honorarios del procurador Crocci.

—En el juicio seguido por cobro de pesos, por A. Rotanio Hnos. contra la sucesión Castor Rojo Pérez, se ordena llevar adelante la ejecución con costas.

—En el sucesorio de Luis Alberto Tourn, se amplió la declaratoria de herederos a favor de Daniel Eduardo Tourn.

JUZGADO DEL CRIMEN. JUEZ Dr. SABATE. — SECRETARIA CREUS MONTI

En el proceso contra Epifanio Segovia y Florencio Ríos, agresión y lesiones, respectivamente, se declara al primero del delito de lesiones graves y se le condena a sufrir la pena de un año y seis meses de prisión la que termina el 24 de julio del 1933. A Ríos como autor de agresión se le condena a 6 meses la que termina el 1o. de mayo de 1933.

JUZGADO FEDERAL. — JUEZ Dr. HERNANDEZ LOPEZ. — SECRETARIA PEREZ DEL VISO

En el juicio que sobre expropiación sigue el Fisco Nacional contra Vicente Laureta, se regulan en 130 pesos los honorarios del tasador Eradio Doce.

—En la acción ejecutiva seguida por el Banco de la Nación Argentina, contra Adolfo Ittig, se ordenó llevar adelante la ejecución.

—En el juicio seguido por el mismo actor contra José A. Garrigó, cobro de pesos, se ordenó llevar adelante la ejecución.

REGISTRO CIVIL

SEGUNDA SECCION

Matrimonios—

José Riera con Carmen Julia Valenti, argentinos.
Guillermo Jorge Herreborg, arg. naturalizado, con Florencia Acosta.

Nacimientos—

Elena María, hija de Juan Vargas y de Sofía Mehehz.
Otto, hijo de Andrés Kulecki y de María O. Meyer.
Ley 2181. — Diez inscripciones.

Defunciones —

Luis Claudio Doglioli, argentino, 52 argentino.
Carmelina Bassile, arg. 1 año.
Alberto C. Ayala, arg. 5 meses.
Solano Quesada, arg. 68 años.
Carmen Rivero, arg. 39 años.
Juan Carlos Selva, arg. 5 días.
Ricardo Antonio Herráez, arg. 2 días.
Bodil Cristina Christensen de Osuna, francesa 74 años.

PRIMERA SECCION

Matrimonios —

Nélida Haydée Migliaro, con Norberto Casaliera, argentinos.

Nacimientos —

Olga Noemí, hija de Miguel Mestre y de Isabel Benito.
Elvira Graciela, hija de Idalino Mesá y de Benjamín Gómez.
4 inscripciones de acuerdo a la Ley 2181.

Defunciones —

Inés Hoffman, argentina 2 días.
Roberto Cabanillas, argentino 56 años.
Isabel Avila, argentina 4 meses.
Margarita López, argentina 18 años.
N. NN. Echeverría, argentino.
Sabina Palavecino, argentina 23 años.
Lucía Olivaris, argentina, 32 años.
Elisea Cisterna, argentina 76 años.
Ricardo Belen, argentino.

La situación de los departamentos Castellanos, San Justo y Las Colonias

MANIFESTACIONES AL RESPECTO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Ya se sabe acerca de la situación planteada entre el jefe de policía del departamento San Justo y el receptor del mismo. El gobernador de la provincia sobre este asunto manifestó que ha sido enviado el inspector de rentas, señor Vionnet para que lo investigue e informe lo antes posible.

Sobre las renuncias del jefe de policía y el intendente de Las Colonias, dijo el doctor Molinas, que hasta el momento las mismas no han llegado a su conocimiento, por cuyo motivo no puede adoptar ninguna determinación. En cuanto a las posibles renuncias de las autoridades del departamento Castellanos, aseguró que esa versión es completamente infundada y que no sabía a qué se atribuían.

CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL DIARIO "SANTA FE"

Con el ánimo de favorecer a los lectores, el diario ha creado esta sección, en la cual se atenderán gratuitamente, por el cuerpo de profesionales de reconocida capacidad que ha incorporado al consultorio, todas las consultas de orden judicial y afines que se dirijan.

Segun la naturaleza del asunto, civil, criminal, contratos, etc. etc., el encargado lo someterá al profesional especialista en la materia.

Correspondencia al Encargado del Consultorio Jurídico. — Diario SANTA FE, Rafael Peña. — San Martín número 2048. — Santa Fe